



“Informe para la publicación de reportaje en revista Mercado”

Administración General

9 de noviembre del 2021

Objetivo del informe

Presentar la necesidad de realizar la publicación de un reportaje extenso en una revista de negocio sobre el Registro Inmobiliario y la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la propiedad con el fin de dar a conocer a un público objetivo sobre los avances y logros del sistema de registro de propiedad de la República Dominicana y la región.

Antecedentes y Situación Actual

El Consejo del Poder Judicial aprobó la creación del Registro Inmobiliario como dependencia que coordina los órganos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria y que responde a un nuevo modelo de gestión desconcentrado, que busca alinear la visión y misión de la Administración General y de las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales para brindar servicios más ágiles, eficientes y oportunos. El organismo instituyó esta nueva dependencia, mediante la Resolución núm. 008-2020, dentro del marco pautado por el Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, y como un componente clave para proveer un servicio más cercano, eficiente y transparente a los usuarios de los órganos administrativos del Registro Inmobiliario.

La Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y la Administración General del Registro Inmobiliario no contaban con un sistema de gestión y coordinación integral. Adicionalmente, sus gestiones administrativas, financieras y de recursos humanos tenían una dependencia directa de los órganos operativos del Consejo Poder Judicial, lo que limitaba su capacidad de respuesta ante las necesidades propias. En lo adelante, el planeamiento, organización, administración y gestión del Registro Inmobiliario estarán bajo la dirección de su Consejo Directivo, que, además, será el responsable de definir y aprobar las políticas, estrategias y planes institucionales, así como de su seguimiento y evaluación.

El Consejo Directivo del Registro Inmobiliario está encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial e integrado por un miembro del Consejo del Poder Judicial, designado por sus pares, el Director Nacional de Registro de Títulos, el Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Administrador General de Registro Inmobiliario, que fungirá como secretario.

Por primera vez, la República Dominicana ostentaba la Presidencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la propiedad, con la cual asumía el liderazgo en la materia frente a los países miembros ante la Organización de los Estados Americanos.

Actualmente, en el marco de la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, la Asamblea concluyó con la reelección de República Dominicana como país Presidente de la Red para el periodo 2022. Este hecho marcó un precedente para República Dominicana y lo convirtió en el líder de la región en materia catastral y registral, como ejemplo de compromiso, dedicación y resultados alcanzados en la modernización del registro de propiedad y catastro en el país, representando oportunidades de aprendizaje y lecciones que emular por el resto de los países.

Ante este escenario y en el marco de transformación y modernización que inició el Registro Inmobiliario, se hace necesario comunicar y difundir a los distintos actores y en medios especializados en negocio y sector económico, el éxito y el impacto de los avances y logros del sistema registral dominicano.

Requerimiento:

Resulta conveniente realizar un reportaje extenso en la Revista Mercado para reseñar los logros obtenidos durante la Red Interamericana de Catastro y Registro de la propiedad hacia los empresarios, inversionistas, ejecutivos, emprendedores y sector social por las siguientes razones:

- Como presidentes de la Red, tenemos que comunicar información relevante a nuestros distintos públicos objetivos y difundir por medio de una comunicación eficiente los temas que sean de interés y beneficien a las instituciones, organizaciones y personalidades con la que interactúa el sistema registral dominicano.
- Es necesario dar a conocer las acciones asumidas y lo que conlleva ser reelecto para la presidencia de la Red a los potenciales actores involucrados y a los usuarios de los servicios del Registro Inmobiliario
- Se hace indispensable informar y comunicar los resultados e innovaciones del sector registral y catastral a los empresarios, inversionistas, ejecutivos del sector inmobiliario y económico del país.

El requerimiento solicitado es:

| CANTIDAD | PRODUCTO |
|----------|--|
| 1 | Reportaje doble página con fotos para la edición de diciembre sobre la participación en la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad en una revista especializada en negocios con presencia a nivel nacional y publicación mensual. |

La propuesta contempla la publicación de un reportaje a doble página con 6 fotos donde se reseñe la participación en la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad en una revista especializada en negocios con presencia a nivel nacional y publicación mensual.

Esta propuesta, tendría un costo estimado de RD \$177,000.00 pago único por la compra de la colocación con las especificaciones expuestas previamente.

Por las razones expuestas, entendemos que sirve a los intereses institucionales realizar el reportaje extenso en la Revista Mercado para reseñar los logros obtenidos durante la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, en apego a lo establecido en el Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial, que establece en su artículo 4, numeral 10 *“Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, siempre y cuando se realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios”*.

Conclusión

Habiendo realizado el análisis de los medios disponibles para la publicación, se ha advertido que la Revista Mercado, se dirige a público objetivo del reportaje de que se trata toda vez que con la publicación en este medio se obtendrían los siguientes beneficios:

- Reforzar el reconocimiento del Registro Inmobiliario frente al sector económico y empresarial,
- Difundir con una mayor cobertura los logros obtenidos durante la Presidencia de la Red y su implicación en el sistema registral dominicano, y,
- Poner en conocimiento del público objetivo dirigido sobre la RICRP: en qué consiste, sus objetivos, motivo de su creación, beneficios para el país y sus resultados.

Elaborado por:

Renata Aquino

Encargada de Comunicación Estratégica

Aprobado por:

Ing. Jhonattan Toribio Frias

Administrador General Registro Inmobiliario